

Denominación del título	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de este título de una forma clara y concisa. Se establecen los criterios de admisión y de acceso, con la correspondiente información para acceder a los estudios de este grado. También se aporta el perfil de ingreso, el perfil del egresado y las posibles salidas profesionales de este así como los títulos de grado impartidos en la Universidad y relacionados con la titulación.

Se incluye una justificación acompañada de los objetivos de la titulación con la relación de competencias generales, transversales y específicas.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como los miembros de la comisión académica de convalidaciones del título (se debe tender a usar el término "reconocimiento" en lugar de "convalidaciones").

En cuanto a la documentación del título se muestra el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y al Boletín Oficial del Estado. En este último se proporciona el enlace al plan de estudios del Máster en Comercio y Relaciones Económicas (se debe corregir este error).

El informe de evaluación previo a la verificación emitido por ANECA no está disponible y debiera hacerse público.

Dimensión 2. El estudiante

En la página de información general de este grado se encuentran, entre otras, dos secciones denominadas plan de estudios y guías docentes. Para facilitar el acceso a los datos se recomienda que, en el listado de asignaturas que aparece en la pestaña plan de estudios, cada asignatura tenga un enlace a su guía docente.

La información está correctamente estructurada, tanto desde los ítems de entrada como en el desarrollo de cada uno de ellos (calendario, horarios, exámenes, guías docentes, tutores, sistemas de evaluación, metodología docente, etc.). Asimismo conviene resaltar la estructura homogénea con la que se han conformado las fichas de las asignaturas y las guías docentes. Mantener el mismo esquema para todas ellas (fichas y guías), facilita el acceso a la información por parte del estudiante. Esta estructura se adecua a la planificación de las enseñanzas descrita

en la memoria que se evaluó en el proceso de verificación.

Respecto de la movilidad se muestran los enlaces a la movilidad general del centro, los datos de la coordinadora de movilidad y las convocatorias así como la normativa y la oferta de plazas en los centros con los que se tienen convenios.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe una Comisión de Calidad, responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad de este título. En la información aportada se pone de manifiesto que se recoge información, esta es analizada y se proponen actuaciones para la mejora. Asimismo hay procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y se incluyen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. No se incluyen indicadores para evaluar el desarrollo de las prácticas externas y de las acciones de movilidad.

Se propone que la Comisión de Calidad promueva la obtención de información acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos (en la propia evaluación interna se pone de manifiesto que, en particular en relación con el título objeto de esta evaluación, la misma es escasa), se impulse una mayor participación de los estudiantes en las actividades de orientación y se realice un seguimiento del grado de ejecución de las propuestas de mejora planteadas.

En cuanto a los niveles de satisfacción de los estudiantes hay que destacar el nivel alto de satisfacción con el servicio de información SUMA de la universidad aunque al no disponer de acceso a dicho servicio es imposible conocer su alcance, contenidos, etc.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La discusión realizada por la Comisión de Calidad sobre los resultados académicos del curso 2009/2010 es muy pertinente. Sin embargo se observa que los indicadores de rendimiento académico muestran unos resultados más bajos de lo previsto (y deseable) y se recomienda a la Comisión de Calidad que analice esta situación para que los valores de estos indicadores mejoren.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken